

REQUISITOS PARA EL ALTA DE LA MATRICULA SANITARIA

- Fotocopia D.N.I.
- Fotografía tipo carnet del rostro (formato 4x4).
- Constancia de inscripción A.F.I.P. (Actualizada).
- Constancia de Matriculación del Colegio / Consejo Profesional, (exigible para matriculados de 1ra y 2da categoría).
- Asistencia/Aprobación de Cuestionario sobre “Reglamentación de Instalaciones Internas y Conexiones” (exigible para matriculados de 3ra Categoría. **El cumplimiento de este requisito está SUSPENDIDO mientras dure la emergencia sanitaria nacional y provincial generada por el COVID19).**
- Pago del Arancel de Matriculación (por única vez).
- N° de Usuario del Servicio Sanitario o Catastro del domicilio declarado (sin deuda por servicio sanitario).
- Certificado de Trabajo (Sólo para matriculados en Relación de Dependencia).
- Registro de la firma de manera personal en Casa Central (le será asignado un turno indicando el día y horario que deberá concurrir al Box 1 o 2).